

MATEHUALA, S.L.P., A 29 DE ENERO DE 2019
OFICIO: SMDIF/CI/012/2019
ASUNTO: OFICIO ACLARATORIO

CEGAIP
PRESENTE.

Por medio de la presente y de conformidad con el Artículo 86 en sus fracciones XV y XVI De La Ley Orgánica Del Municipio Libre Del Estado De San Luis Potosí, en la que hace mención acerca de las conductas de los servidores públicos que constituyan responsabilidades administrativas , y se hagan acreedores a una sanción ,dar el seguimiento correspondiente ; así mismo informar ante el tribunal o ASE según corresponda sobre la situación, de tal manera y a través del fundamento le hacemos saber que en el mes de Febrero 2019 NO se genera información para el artículo 84 fracción XXII De La Ley de Transparencia, incluso puede no presentarse situaciones en ningún momento , lo hago saber debido a que es obligación del departamento de contraloría interna informar a la plataforma Estatal y Nacional subiendo de manera mensual los formatos e hipervínculos correspondientes a dicha fracción .

Sin más por el momento, quedo de Usted, para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


M.A. JUAN CARLOS ZAPATA DÁVILA
CONTRALOR INTERNO DE SMDIF



DIF
MATEHUALA
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
Trabajando contigo, transformando familias.
2018 - 2021
CONTRALORÍA INTERNA